

General de Industria, Energía y Minas a Arenas Silíceas, S.A., con NIF A-11612009, y domicilio a efectos de notificación en Jerez de la Frontera, Ctra. N-IV, km 640, las demasías producidas como consecuencia de la aplicación del origen de coordenadas contemplado en la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, a las Concesiones de explotación mineras cuyas circunstancias de número, nombre, mineral, superficie resultante en cuadrículas mineras y término municipal se relacionan:

Núm. 1.121. Nombre: «Isabelita». Recursos: De la Sección C), cuarzo e ilmenita. Cuadrículas: 10. Término municipal: Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 23.5.97.

Núm. 1.129. Nombre: «San José». Recursos: De la Sección C), cuarzo e ilmenita. Cuadrículas: 12. Término municipal: Arcos de la Frontera, en la provincia de Cádiz. Fecha de otorgamiento: 23.5.97.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cádiz, 9 de junio de 1997.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Nueva Base Empresarial, SL, de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en Pasaje Esperanza Elena Caro, portal 1, Atico. CP 41002 Sevilla, la notificación a la entidad denominada Nueva Base Empresarial, S.L., de la Resolución que tiene formulada esta Dirección General de Formación Profesional y Empleo, en el expediente de FPO núm. 91.11.063.72.3 con fecha 28 de mayo de 1997, cuyo texto puede ser consultado en el Servicio de Gestión de la Formación Ocupacional de esta Dirección General, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes a contar desde la presente publicación.

Sevilla, 16 de junio de 1997.- El Director General, Antonio Toro Barba.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva relativo a la Resolución correspondiente al expediente de daños ED-C-H-02/97, incoado a don José Antonio Segura García por presunta infracción a la normativa sobre carreteras.

Por el presente anuncio se notifica a quien a continuación se relaciona, por encontrarse en paradero desconocido, la Resolución dictada por esta Delegación de Obras Públicas y Transportes en el expediente de daños incoado, especificándose a continuación el número de expediente, expedientado, último domicilio conocido, normativa infringida, descripción y valoración del daño.

ED-C-H-02/97, don José Antonio Segura García. Calle Clavel, núm. 13 de Huelva. Artículo 34.2 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, artículos 116 y siguientes del Reglamento General de Carreteras (R.D. 1812/94, de 2 de septiembre). Accidente de circulación

ocurrido el 13.12.96, con el vehículo matrícula H-9167-S, ocasionando daños sobre la barrera de seguridad situada en el p.k. 87 de la carretera C-443. Presupuesto: Cuarenta y cuatro mil sesenta y tres (44.063) pesetas. Plazo: 15 días.

Lo que comunico con la advertencia de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, a partir de su publicación, con los requisitos señalados en los artículos 107, 110, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público a los efectos de notificación establecidos en los artículos 68 y 59.4 de la mencionada Ley.

Huelva, 24 de junio de 1997.- El Delegado, Francisco Díaz Olivares.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección del Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 633/96.
Notificado: Martín Ruiz, Gonzalo.
Ultimo domicilio: C/ Fuente (Salobreña).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. Expediente: 702/96.
Notificado: Multija, S.L.
Ultimo domicilio: Paseo Marítimo, 11 (La Herradura).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. Expediente: 794/96.
Notificado: Moya Juan, César.
Ultimo domicilio: Acera del Mar, 16 (Torrenueva).
Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 20 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación

que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 474/96.
Notificado: Agro Orgánicas del Mediterráneo.
Ultimo domicilio: Paraje San José (Gójar).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 563/96.
Notificado: Fernández Hidalgo, Antonio.
Ultimo domicilio: Pozo Alcón (Pozo Alcón).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 676/96.
Notificado: Rodríguez González, Lorenzo.
Ultimo domicilio: Corras, 1 (Motril).
Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 20 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 325/97.
Notificado: Velasco Cabrera, M.ª José.
Ultimo domicilio: Paseo del Violón, núm. 15 (Granada).
Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 246/97.
Notificado: Pérez Megías, José María.
Ultimo domicilio: Real Alta, 19 (Ogíjares).
Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 20 de junio de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 17 de junio de 1997, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 17 de junio de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Carlos Quintana Delgado y doña Petra Vargas Gallardo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido en su domicilio o

estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se modifica el apartado segundo de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo del menor C.R.Q.V., con número de expediente: 29/0809/96, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 17 de junio de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

ANUNCIO de la Dirección General de Acción e Inserción Social, notificando el trámite de audiencia de expediente de reintegro de subvención a nombre de José Antonio Martínez Valero.

Al no ser posible la notificación en el domicilio del interesado, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, la Dirección General de Acción e Inserción Social ha resuelto la publicación del siguiente anuncio:

Esta Dirección General de Acción e Inserción Social, al amparo de la Orden de 22 de enero de 1996 (BOJA núm. 23, de 17 de febrero) concedió a don José Antonio Martínez Valero, una subvención por importe de 250.000 ptas. en concepto de «ayuda asistencial a emigrantes retornados» según Resolución de fecha 14 de octubre de 1996.

No habiendo justificado el mencionado beneficiario la subvención concedida en el plazo previsto de tres meses, según lo acordado en la Resolución de concesión de subvención antes citada, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 69 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

ACUERDA

Iniciar procedimiento administrativo de reintegro de la cantidad percibida en concepto de subvención que no ha sido justificada, siendo ésta de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 ptas.).

Conforme a lo establecido en el artículo 84, puntos 1 y 2, de la Ley de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente escrito, para que formule las alegaciones que estime conveniente.

Transcurrido dicho plazo se procederá a dictar la correspondiente Resolución.

Sevilla, 24 de junio de 1997.- El Director General, José Manuel Macías Romero.

AYUNTAMIENTO DE TORREMOLINOS

EDICTO. (PP. 2023/97).

Para dar cumplimiento al art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se hace pública la siguiente notificación para conocimiento de doña Esperanza Adrada Berriozabalgoitia, con DNI núm. 14.212.227; doña M.ª del Carmen Pérez Seijo, con DNI núm. 10.580.549 y don Augusto Muñoz Carballo, con DNI núm. 671.734: